

CUDAP: EXP-UNC:0021108/2014

## JUNTA ELECTORAL DE LA FFYH

### ACTA Nro. 3

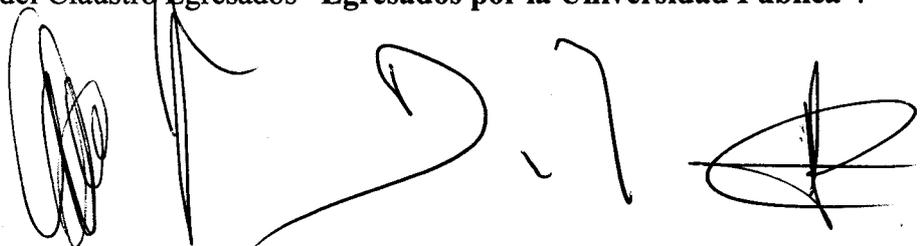
En el despacho del Sr. Secretario de Coordinación General de la Facultad de Filosofía y Humanidades, a la hora catorce y cinco del día veinticuatro de abril de dos mil catorce, reunida la Junta Electoral, designada por Resolución Decanal Nro. 318/14 refrendada por el Honorable Consejo Directivo en sesión del 14 de abril de 2014, con la Presidencia del Dr. Diego Tatián, y la presencia del Dr. Javier Moyano, del Dr. Diego Letzen y del Sr. Pablo J. Garay, se da inicio a la reunión convocada. En cumplimiento del Art. 8° del Reglamento Electoral de la U.N.C. -Ord. Nro. 19/10 del H.C.S-, la Res. Rectoral Nro. 1/14 que establece el cronograma electoral para la elección de consejeros y consiliarios de los diferentes claustros que conforman los órganos de gobierno de la Universidad, los Estatutos Universitarios Art. 11 Ccs., y la Res. Decanal Nro. 407/14, se consideran solicitudes presentadas:

**I. A LA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO COMO GRUPO DE ELECTORES** la Junta Electoral, por unanimidad, reconoce en el ámbito de esta Facultad al **Grupo de Electores** del Claustro Egresados "**Egresados por la Universidad Pública**" para la elección de consejeros del H.C.D., convocada el 22 de mayo de 2014 a la que manifiestan intención de participar.-----

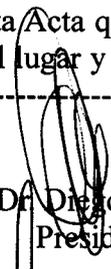
**II. A LA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE APODERADO** del Grupo de Electores del Claustro Egresados "**Egresados por la Universidad Pública**" la Junta Electoral, por unanimidad, reconoce en el ámbito de esta Facultad a **Flavio Besso Pianetto**, D.N.I. 25.759.904, como **apoderado** del Grupo de Electores mencionado para actuar válidamente en todo lo referido a los comicios en el ámbito de la FFyH, conforme al Art. 7° del Reglamento Electoral de la U.N.C. -Ord. Nro. 19/10 del H.C.S- El apoderado fija domicilio en calle **Enrique Larreta Nro. 609 B° Iponá**, de la Ciudad de Córdoba.-----

**III. A LA SOLICITUD DE RESERVA DE NOMBRE** del Grupo de Electores del Claustro Egresados "**Egresados por la Universidad Pública**", en cumplimiento del Art. 14 del Reglamento Electoral de la U.N.C. -Ord. Nro. 19/10 del H.C.S- la Junta Electoral, por unanimidad, reserva en el ámbito de esta Facultad los nombres: "La Bisagra (Movimiento Universitario Independiente)", "Dos Puntos", "Egresados de Filosofía y Humanidades", "Egresados de FFyH", "La Otra Historia", "Grupo de Egresados de Filosofía (G.E.F.)".-----

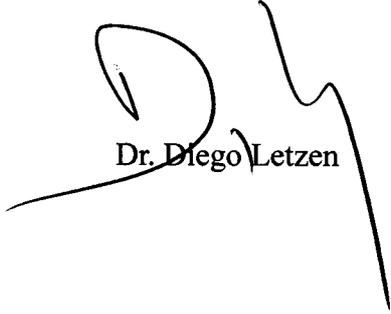
**IV. A LA ASIGNACIÓN DE NÚMERO DE LISTA**, en cumplimiento del Art. 14 de del Reglamento Electoral de la U.N.C. -Ord. Nro. 19/10 del H.C.S- la Junta Electoral, por unanimidad, reserva en el ámbito de esta Facultad el número de **lista 17** para el Grupo de Electores del Claustro Egresados "**Egresados por la Universidad Pública**".--



Y para que así conste se levanta esta Acta que, previa lectura y ratificación, firman los miembros de la Junta Electoral en el lugar y fecha del encabezamiento a la hora catorce y treinta minutos.



Dr. Diego Tatián  
Presidente



Dr. Diego Letzen



Dr. Javier Moyano

Sr. Pablo J. Garay